

migos y que no haya odios entre nosotros. Reflexionad mucho y frecuentemente en esto, y cumplidlo.

IV

Pará la santidad de vida se necesitan las buenas obras, y ya el Santo Padre os recomienda muy particularmente las que practican los hermanos terceros de San Francisco de Asís. Este Santo Religioso admiró y admira hasta hoy su memoria, al mundo con sus extraordinarias virtudes, que animadas por la caridad, no pudieron reducirse á su persona, sino que las hizo extensivas á tres grandes familias espirituales que formó, de religiosas la primera, de religiosas la segunda, y en la tercera admitió á todos los individuos de la sociedad, de cualquier estado y condicion que sean, y que quieran practicar las virtudes cristianas. A esta clase quiere el Santo Padre que pertenezcamos, y Nos, por lo que á Nos toca, os ofrecemos que muy pronto tendreis establecida la Tercera Orden Franciscana en nuestra Diócesis.

No es la Tercera Orden de San Francisco una profesion extraordinaria de perfeccion cristiana, que pueda causar temor á nuestra miseria y flaqueza, sino unicamente el modo regular y ordenado de cumplir nuestros deberes cristianos, que se nos facilitan con la vista de buenos ejemplos, y con ciertas lijerísimas y suavísimas prácticas piadosas, que vereis en las Reglas de los terceros. Ni el Papa ni Nos obligamos á nadie á que se haga tercero ó á que ingrese en esa Tercera Orden de San Francisco, sino que solo se os recomienda, como medio fácil y seguro de cumplir con vuestros deberes de católicos. Lo que se os manda por Dios, por su Vicario el Papa y por Nos, es que seais católicos prácticos.

Entre las oraciones de que usa la Iglesia, y que es necesario que usemos nosotros para traernos del cielo los auxilios que necesitamos, nos recomienda el Papa la del Santo Rosario, que nuestros padres en tiempos mas cristianos y felices, rezaban con nosotros diariamente ¡ojalá que no fuéramos hijos degenerados, y que imitáramos aquel ejemplo! Nos hemos dispuesto ya lo conveniente á la práctica de ese Santo Ejercicio en los templos: os recomendamos esa misma práctica en vuestras casas; y pronto publicaremos todo lo que á este respecto ha concedido, dicho y dispuesto el actual Sapientísimo Pontífice Leon XIII.

V

Quiere finalmente el Papa que se predique á los fieles, y ¿qué es lo que Nos hemos estado mandando desde que, sin ningun mérito nuestro se Nos instituyó vuestro Obispo y tomamos posesion de esta Iglesia? Se nos parece á veces que somos demasiado importunos, en exigir tanto y con tanta frecuencia, el cumplimiento de ese deber que tenemos todos los encargados de la administracion eclesiástica; pero como se trata de la salvacion de las almas, recordamos aquello de Isaías: "*Clama, ne cesses, quasi tuba exalta vocem tuam, et annuntia, populo meo scelera eorum et domui Jacob peccata eorum. LVIII. 1. Clama sin cesar y levanta tu voz como trompeta para anunciar á mi pueblo sus delitos y á la casa de Jacob sus pecados*: recordamos lo de San Pablo á su discípulo Timoteo: "*Insta oportuna é importunamente, arguye, ruega, reprendes en toda paciencia y doctrina (II. IV. 2)*: recordamos aquello de: "*Canes muti non valentes latrare.*" *Perros mudos que no saben ladrar (Isai. LVI. 10.)*; y recordando que nosotros somos, Venerables Hermanos, esos perros de la casa de Dios, puestos para anunciar á sus moradores con nuestras voces ó ladridos la proximidad del lobo rugiente ó hambriento que los busca para saciarse y cebarse en ellos, no podemos menos de instaros con lo que ahora exige justisimamente el Jefe de la Iglesia Universal.

Predicad, Venerables Hermanos, todo lo que os hemos dicho: enseñad á los fieles todo lo que el Papa nos manda que les enseñemos; y no seais por las entrañas de Jesucristo, vosotros la causa de la perdicion de las almas, por no impartirles el pan de la divina palabra. Apartad de ellos, de los fieles, la lectura de libros y periódicos malos ó sospechosos, sin respetos humanos de ninguna clase, que mayor respeto debemos tener siempre y absolutamente á Dios Nuestro Señor y á Jesucristo su Hijo Divino, que quieren la salvacion de las almas y el establecimiento de la Iglesia y de la Verdad que ella enseña. Predicad, predicad y siempre predicad en el púlpito, en las casas, en el confesonario y en todas partes, con vuestras palabras y con vuestro ejemplo.

Haced esfuerzos supremos, Venerables Hermanos, porque los fieles encomendados á vuestra solicitud y cuidado entren en sen-

timientos de verdadera penitencia, confiesen sus pecados, se fortalezcan con la carne, sangre, alma y divinidad de Nuestro Señor Jesucristo, que se recibe en la Sagrada Eucaristía, frecuenten la oracion y permanezcan perseverantes en ella y en la práctica de las buenas obras; y haced esto por medio de vuestra constante predicacion, para que vosotros y vuestros fieles cumplan la voluntad de Dios, la de la Iglesia, la del Papa y la nuestra en la obra de vuestra santificacion y eterna glorificacion.

El presente jubileo se ganará en las parroquias de nuestra Diócesis desde que se publique esta nuestra carta, que se leerá en cada una de las Iglesias parroquiales, el dia festivo siguiente á su recibo *inter missarum solemnía*.

La Iglesia que deberán visitar los fieles será la respectiva de cada lugar ó parroquia.

Los señores Curas y demás confesores de Nuestra Diócesis podrán conceder á los fieles de sus respectivas Iglesias el uso de huevos y lactinios en los ayunos del jubileo, si no pueden tenerse alimentos propios de la vigilia.

El Jubileo se abrirá ó comenzará con una Misa solemne, en donde las circunstancias lo permitan, votiva *Pro remissione peccatorum* con ornamento morado, Credo y sin *Gloria in excelsis*; despues de la cual se expondrá al Santísimo Sacramento, y se cantará la Letanía de Santos con preces y oraciones, dando luego la bendicion con el Santísimo y depositándolo en el Tabernáculo.

Durante los meses que faltan del presente año se dirá en todas las misas solemnes y privadas en nuestra Diócesis, cuando el rito lo permita, la oracion *Contra persecutores Ecclesie*, que comienza *Ecclesie tue quæsumus Domine*.

El último de Diciembre del presente año se cerrará el Jubileo, cantándose Misa de accion de gracias, que es la votiva de la Santísima Trinidad con la oracion que allí señala el Misal, Gloria y Credo y con exposicion del Santísimo Sacramento en toda la Misa; al fin de la cual se cantarán las preces en accion de gracias del Ritual, se dará la bendicion con el Santísimo y se depositará. A las Iglesias que puedan tener la exposicion todo el dia, les concedemos que lo hagan el último dia de Diciembre; pero las preces de accion de gracias por el Jubileo, se cantarán por la mañana, inmediatamente despues de la Misa, á fin de que en la tarde se hagan las preces de fin de año.

Solo nos resta, Venerables Hermanos y carísimos hijos, enviarnos nuestra Pastoral bendicion, que os damos con toda la efusion de nuestra alma y nuestros mas tiernos afectos, pidiendo á Dios Nuestro Señor, que despues de santificar vuestras almas con su gracia, os colme de todos sus bienes y os dé sobre todos, el don de la final perseverancia en la fé verdadera, en la práctica de la virtud que de ella emana y en la divina gracia, para que Nos y vosotros vayamos al fin á reunirnos en el seno de Dios y gocemos de sus infinitas delicias.

Dada en la Santa Visita de la parroquia de Tampico, á los veinticinco dias del mes de Abril, Dominica de Resurreccion, del año del Señor de mil ochocientos ochenta y seis.

✠ EDUARDO,
Obispo de Tamaulipas.

Por mandado de S. S. Illma.
Norberto G. Treviño
pro-secretario.

00